

Subcomisiones presentan iniciativas de normas constitucionales

31 de marzo de 2023



Minutos antes de las 23:59 horas del 30 de marzo, ingresó la última propuesta con el articulado de los capítulos constitucionales. De esta forma, las cuatro subcomisiones cumplieron con el plazo establecido en el reglamento de la Comisión Experta.

El documento indica que los integrantes de la Comisión Experta presentarán iniciativas de normas constitucionales por capítulos dentro del plazo de 15 días desde la aprobación de la estructura constitucional (índice).

A continuación, las declaraciones de comisionadas y comisionados tras la extensa jornada que culminó cerca de la

medianoche:

Los documentos ingresados deberán ser debatidos y votados por el pleno de la Comisión Experta a partir del próximo lunes 3 de abril.

Antecedentes:

- Las iniciativas deben presentarse ante la Secretaría de la Comisión, por escrito, con la firma de no menos de cinco ni más de diez comisionados o comisionadas.
- Cada iniciativa debe referirse a un solo capítulo constitucional, de aquellos considerados como tales en la propuesta de estructura constitucional; regularlo y contener una exposición de motivos y el articulado permanente y transitorio.
- Las normas transitorias se discutirán simultáneamente con las normas permanentes que complementan.
- Si la iniciativa no reúne alguno de los requisitos indicados en los incisos precedentes, no se tramitará.
- La Secretaría debe registrar y publicar las iniciativas admitidas a tramitación.